Medellin, **30 de Abril de 2022**

CUENTA DE COBRO No. **3**

LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
NIT 890980134-1

DEBE A:
ANNY PAULINA LOPERA GARCÍA
Cedula: 1.152.437.121 - 2

La suma de:
CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS
$5.200.000

POR CONCEPTO DE:

Tercer pago por los servicios prestados del **01 de Abril de 2022** al **30 de Abril de 2022** pactado en el contrato No.**EXT-76-2022** celebrado el **25 de Enero de 2022**, como **Coordinador de Enlace** con cargo al contrato/convenio **Extensión 2022**.

Favor consignar en la cuenta **Ahorros** No. **26768203112** de **Bancolombia**

Atentamente,

ANNY PAULINA LOPERA GARCÍA
Cedula: 1.152.437.121 - 2
Dirección : CL 1 SUR 29 247 IN 275
Teléfono : 3016394083
Celular : 3016394083

Registro Presupuestal No.	2695
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	292

Medellin, **30 de Abril de 2022**

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para disminuir la base gravable con el pago de seguridad Social y para la aplicación de la retención en la fuente por renta.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del articulo 4 del Decreto Nacional 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retencion en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato No.

EXT-76-2022

Para tal efecto certifico bajo la gravedad del juramento que:

a) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a revisión

b) El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponden al periodo que origina el pago del:

01 de Abril de 2022 al 30 de Abril de 2022

c) Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla anexa, la cual corresponde a este contrato.

d) El monto para disminuir la base de retención en la fuente por concepto de Salud y Pensión, sin interés de mora es:

Salud	0
Pensión	0
ARL	0
Total	0

Adicionalmente, certifico que los aportes que estoy realizando al sistema de seguridad social, corresponde a la suma de los ingresos bases de cotización (IBC) de la totalidad de los contratos que tengo vigentes.

Por otro lado y como lo establece el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, certifico que no he contratado dos ó más personas relacionadas a esta actividad (EXT-76-2022).

Las obligaciones tributarias corresponden a las relacionadas en el registro único tributario (RUT) presentado para la suscripción del contrato vigente; en caso de que estas obligaciones cambien, se notificará oportunamente a la Institución mediante copia del RUT actualizado.

_____

ANNY PAULINA LOPERA GARCÍA
Cedula 1.152.437.121 - 2

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1152437121
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANNY PAULINA LOPERA GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 1 SUR # 27 - 2 47 INT	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

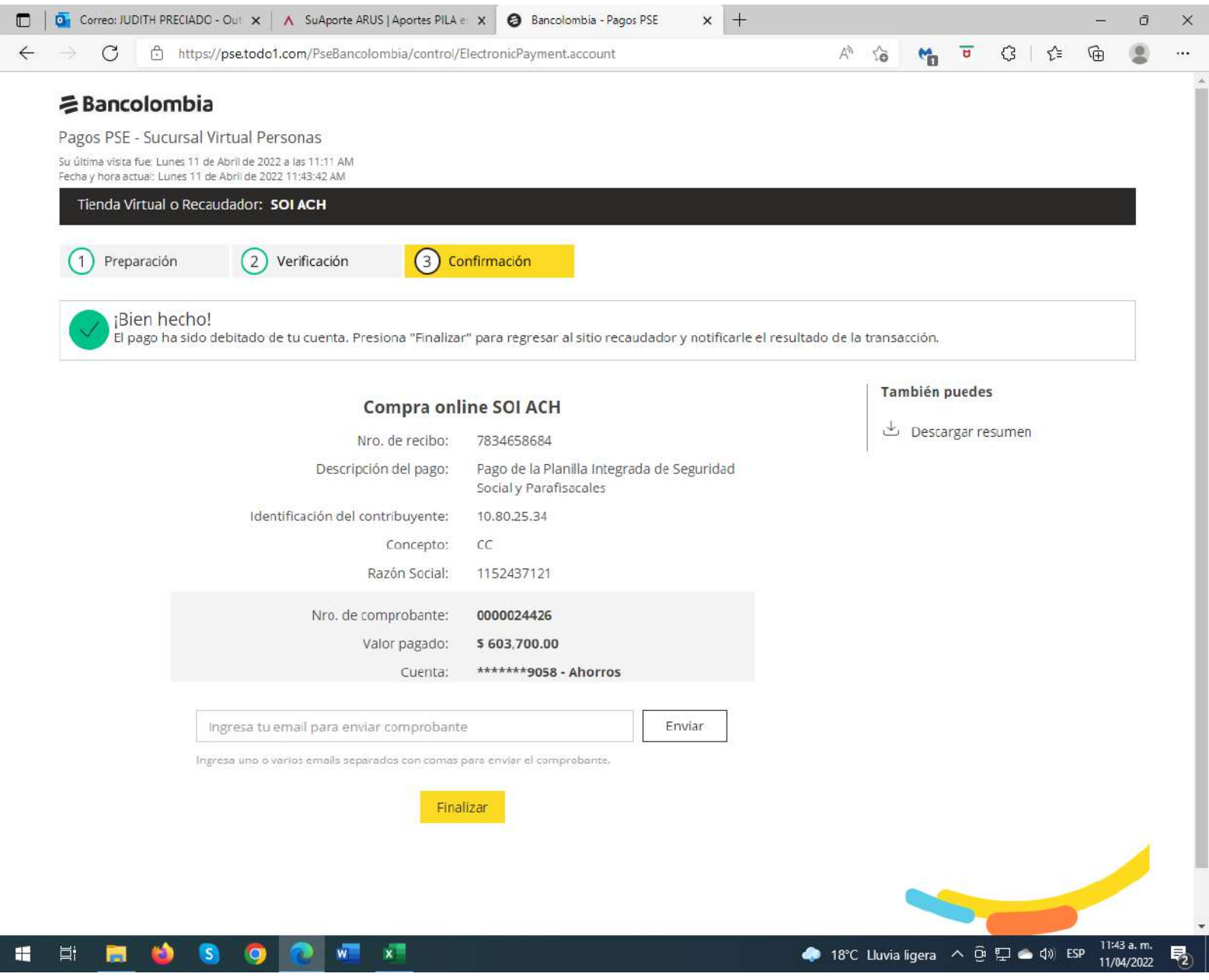
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7834658684**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1408511192

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 332.800
SUBTOTAL:			1	**$ 332.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 260.000
SUBTOTAL:			1	**$ 260.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 10.900
SUBTOTAL:			1	**$ 10.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 603.700**


Correo: JUDITH PRECIADO - Out
SuAporte ARUS | Aportes PILA e
Bancolombia - Pagos PSE
https://pse.todo1.com/PseBancolombia/control/ElectronicPayment.account
Bancolombia
Pagos PSE - Sucursal Virtual Personas
Su última vista fue: Lunes 11 de Abril de 2022 a las 11:11 AM
Fecha y hora actual: Lunes 11 de Abril de 2022 11:43:42 AM
Tienda Virtual o Recaudador: SOI ACH
1 Preparación
2 Verificación
3 Confirmación
¡Bien hecho!
El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.
Compra online SOI ACH
Nro. de recibo: 7834658684
Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales
Identificación del contribuyente: 10.80.25.34
Concepto: CC
Razón Social: 1152437121
Nro. de comprobante: 0000024426
Valor pagado: $ 603,700.00
Cuenta: *******9058 - Ahorros
También puedes
Descargar resumen
Ingresa tu email para enviar comprobante
Enviar
Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.
Finalizar
18°C Lluvia ligera
ESP
11:43 a. m.
11/04/2022

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	**SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN GJ-FR-005**		
	Versión: 02	Fecha: 24-02-2022	Página: 1 de 1

ÁREA O PROCESO:	**No CONTRATO:**	**CON CARGO AL CONVENIO:**	
Extensión Académica y Proyección Social	**CMA-CD-7597-EXT-76-2022**	**EXTENSIÓN**	
NOMBRE CONTRATISTA:		**No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	
ANNY PAULINA LOPERA GARCIA		1.152.437.121	
DIRECCIÓN:	**TELÉFONOS:**	**FIJO:**	
Calle 1 sur # 29- 247		**CELULAR:**	3016394083
CORREO ELECTRÓNICO: anny.lopera@colmayor.edu.co			
NOMBRE SUPERVISOR: Joan Amir Arroyave Rojas/SUPERVISOR **Leidy YovanaLondoño Gaviria/APOYO ALA SUPERVISION**	**CARGO SUPERVISOR: Coordinador de Extension Académica y Proyección Social** **- Coordinadora Unidad de Convenios y Contratos**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**31,200,000**	**PERIODO DE EJECUCIÓN:**	Desde el 01 del mes de febrero de 2022 hasta el 31 del mes de julio de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDIDOR DE ENLACE para los contratos y/o convenios interadministrativos que le sean asignados.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL NÚMERO:	3	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS (Deben ser coherentes con el objetivo general que se pretende lograr)	***METAS O PRODUCTOS (Deben ser consecuencia directa de las actividades especificas, describiendo los productos entregados, bien sea en cantidad, calidad y tiempo)**	**PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD (el porcentaje de cumplimiento de las actividades es acumulativo hasta llegar al 100% del cumplimiento del objetivo general)**
1) Apoyar desde el rol administrativo la supervisión de los contratos y/o convenios Interadministrativos que se le asignen.	Responder a las necesidades generadas por los contratos y/o convenio interadministrativo asignados	4%
2)) Realizar y garantizar cada una de las etapas a cargo del rol de apoyo a la supervisión, que se surten en el proceso de contratación de persona natural y/o jurídica, de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales, coordinando y centralizando los procesos contractuales generados en el marco del convenio y/o contrato interadministrativo designado.	Realizar los procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos institucionales, utilizando los formatos adecuados y actualizados	4%
3) Realizar la creación de contratistas en el aplicativo de gestión transparente, anexando la documentación requerida.	Crear de manera oportuna, los contratistas en gestión transparente	3%
4) Mantener vigentes las garantías de los contratos celebrados con personas jurídicas bajo su supervisión hasta la liquidación.	Velar por que las garantías del convenio se mantengan vigentes y con las coberturas pertinentes.	2%
5) Gestionar y garantizar de manera integral el proceso de pago de los contratistas adscritos al convenio y/o contrato interadministrativo designado, empleando las herramientas tecnológicas dispuestas por la Institución.	Gestionar los pagos de los contratistas tanto naturales, como jurídicos, ante el área financiera de la institución	4%
6) Realizar control en el proceso de inscripción de cuentas bancarias de los contratistas adscritos al convenio y/o contrato interadministrativo designado; así, como de las novedades y/o cambios que se presenten en el mismo.	Seguimiento a la inscripción de cuentas bancarias por parte de los contratistas de los convenios.	2%
7) Garantizar la entrega de los informes parciales, así, como del informe final de ejecución técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos y/o convenios asignados; dando cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por la Institución en el marco de los mismos.	Entregar los informes de ejecución, según solicitud de la entidad contratante.	4%
8) Realizar seguimiento y control a la ejecución presupuestal del convenio y/o contrato interadministrativo.	Controlar la ejecución presupuestal de los convenios a cargo.	4%

9) Rendir cuentas ante los diferentes entes de control (internos y externos), de acuerdo con los convenios y/o contratos designados.	suministrar la información requerida por los entes de control.	2%
10) Realizar el diligenciamiento de los instrumentos de GD-FR-066 Versión 000 29-12-2021 Pág. 2 evaluación adoptados por la Institución (evaluación de satisfacción - Instrumento CONTRATTA).	Enviar a la entidad contratante, los instrumentos requeridos por la institución, para su respectivo diligenciamiento	2%
11) Realizar el Plan de Supervisión de los contratos celebrados de manera directa con personas jurídicas que le sean designados; esto, teniendo en cuenta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Institución.	Aplicar las diferentes directrices consignadas en el manual de supervisión e interventoría de la Institución.	1%
12) Planear, programar y realizar todas las acciones de articulación con las actividades académicas, educación continua, investigativas que se desarrollen en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y que guarden relación con los convenios y contratos que le sean designados.	Realización de cronogramas y documentación pertinente, para apoyar a los procesos de extensión tales como la catedra extensionista y demás actividades multiplicadoras de resultados y experiencias con la comunidad académica.	2%
13) Controlar la realización de la Inducción del SGI, por parte de los contratistas adscritos del convenio y/o contrato interadministrativo designado.	Solicitar soporte donde conste, la realización de la inducción al SGI por parte de los contratistas.	3%
14) Monitorear y llevar el control del uso de elementos de protección que deben de utilizar los contratistas que se encuentran bajo su supervisión de acuerdo a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, siempre y cuando hayan sido requeridos en el marco del contrato y/o convenio interadministrativo designado.	Realizar seguimiento a los elementos de protección usados y requeridos en las actividades de los contratistas	2%
15) Garantizar el cumplimiento del plan de movilidad institucional, en el marco de las actividades del convenio y/o contrato interadministrativo designado; siempre y cuando el interadministrativo lo requiera.	Aplicación de Plan de movilidad institucional	2%
16) Garantizar que los contratistas asignados bajo su supervisión, cumplan con los pagos de seguridad social, de acuerdo a lo indicado por la ley. Así mismo, realizar los reportes frente a no pagos o pagos erróneos y no subsanados, ante las entidades competentes.	Revisar periódicamente el pago de la seguridad social que realizan los contratistas, para verificar que dicho pago, se realice de acuerdo a los honorarios establecidos en el contrato	3%
17) Realizar oportunamente las novedades de ARL que corresponda por anulaciones de contratos, terminaciones anticipadas, ampliaciones, adiciones, entre otras.	Realizar reporte y seguimiento a toda novedad de ARL que se genere por anulación de contratos, terminaciones anticipadas, etc.	2%
18) Mantener actualizado el módulo de supervisión y/o apoyo a la supervisión en la plataforma SECOP II de acuerdo con los procedimientos institucionales (plan de trabajo, informes de ejecución, evidencias, entre otros asociados a la ejecución del contrato de cada contratista).	Realizar seguimiento o indicar las actualizaciones que se deben realizar en el módulo de supervisión en la plataforma de SECOP II	1%
19) Realizar seguimiento a la vigencia de los conceptos médicos ocupacionales de cada contratista durante la vigencia del contrato, de acuerdo a información suministrada en bases de datos reportada por el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Seguimiento constante a los conceptos médicos emitidos por el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo	2%
20) Realizar las demás actividades administrativas que le sean requeridas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.	Apoyar en las actividades que requiera el supervisor del contrato.	1%
	TOTAL SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL:	50.00%

*De acuerdo con el plan de trabajo algunas metas serán de cumplimiento acumulativo y otras de cumplimiento inmediato.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

GJ-FR-005

Versión: 02	Fecha: 24-02-2022	Página: 1 de 1

ANTECEDENTES: Contrato en condiciones normales y buena ejecucion

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

Se autoriza el desembolso del pago correspondiente al periodo:	Del 01 de abril al 30 de abril del 2022
VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO:	**$ 5,200,000.00**

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		**31,200,000**			
VALOR TOTAL	**ADICIONES**	**REDUCCIONES**	**No DE PAGOS**	**FORMA DE PAGO ESTIPULADO EN EL CONTRATO**	**PAGOS AUTORIZADOS**
	-	-	**1**	**5,200,000**	**5,200,000**
	-		**2**	**5,200,000**	**5,200,000**
			3	**5,200,000**	**5,200,000**
			4	**5,200,000**	
			5	**5,200,000**	
			6	**5,200,000**	
			7		
			8		
			9		
			10		
			11		
			12		
31,200,000	**-**	**-**		**31,200,000**	**15,600,000**
-				**% EJECUCIÓN**	**50.00%**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certifico que los pagos efectuados al sistema de seguridad social integral se realizaron conforme a la normatividad vigente.
Adicionalmente certifico que los documentos anexos relacionados a este pago, fueron verificados y validados en todo su contenido.

Firma del Contratista

Firma Interventor o Supervisor